



Comunicados
16/04/2008

A LOS TRABAJADORES/AS DE CAJAMAR

En los últimos días se está procediendo por parte de Cajamar a invitar a los trabajadores a cumplimentar los documentos existentes en la Intranet (Portal del Empleado) relativos a la Evaluación del Desempeño. Dichos documentos se imprimen de manera personal, es decir, no es un documento genérico, sino que está personalizado en función del puesto de trabajo del trabajador/a (ya sea de la red comercial, de una Dirección Territorial o de los Servicios Centrales), luego las respuestas y la cumplimentación de dichos datos también es individualizada y personalizada.

A la vista de los epígrafes que recoge dicha evaluación del desempeño, se nos despertaron una serie de dudas con respecto a la legalidad de las preguntas y cuestiones que se planteaban, la conveniencia o no de las respuestas a dichas cuestiones, e incluso el hecho de que Cajamar no ha requerido de las Secciones Sindicales con representación en la empresa (al menos no lo ha hecho con esta Sección Sindical), informe con carácter previo a la implementación de dicho cuestionario que puede contravenir aspectos del propio Estatuto de los Trabajadores.

Incluso solicitamos a Cajamar que se paralizara la implementación de dicha Evaluación del Desempeño hasta que pudiéramos analizar sus repercusiones.

Hemos elevado una consulta inicial a nuestra Asesoría Jurídica que, previo análisis de la documentación, nos manifiesta una serie de consideraciones iniciales y unas recomendaciones que os hacemos seguir, para vuestro interés y conocimiento:

- 1) En la documentación, tras proceder a la autoevaluación del propio empleado, se procede a una entrevista que conlleva una asunción de compromisos concretos.
- 2) Estos compromisos que son enmarcados y asumidos por el empleado, el documento pide que sean firmados por el propio trabajador/a.
- 3) La asunción de un compromiso y su posterior firma supone (al menos en consideración de nuestra Asesoría Jurídica) o puede suponer un incremento de los compromisos e incorporados al propio contrato de trabajo, y dado que se procede a su firma, pueden ser compromisos exigibles por parte de la empresa.
- 4) La exigencia futura de esos compromisos adquiridos y firmados, caso de no cumplirse, pueden ser objeto de sanción por parte de la empresa, con lo que lo que se trata de un proceso de evaluación del desempeño, podría llegar a convertirse, por mor de las formas





comunicados

en que se lleva a cabo, en un elemento que distorsione las relaciones laborales en caso de que un mando de la empresa ajeno a este proceso decidiera ser estricto en su cumplimiento.

Por todo lo expuesto, desde esta Sección Sindical Estatal de Comfia-CCOO en Cajamar queremos hacer una **recomendación** a todos los trabajadores/as, **que no se firmen dichos documentos y que se pida la retirada de los que ya se hayan suscrito**, a la espera de que contactemos con Cajamar para pedir la solución a este tema.

Seguiremos informando.

comprometid@s contigo

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

Nombre y apellidos:	D.N.I.:
Dirección:	C.P.:
Localidad:	Teléfono:
Correo electrónico:	
Empresa:	Of./Depto:
Antigüedad en la empresa:	
CCC (20 dígitos):	
Fecha de nacimiento:	Fecha de afiliación:

Recorta y envía este boletín relleno a los delegados de Comfia-CCOO en tu provincia

Alicante:	Fernando Solana (Of.: 2505) 965 980100
Almería:	Lázaro Serrano (Of.: 199) 950 210321
Barcelona:	Juan F. Serrano (Of.: 517) 636 35 42 33
Cádiz:	Miguel E. Gómez (Of.: 842) 956 690204
Madrid:	Alfredo Martín (Of.: 975) 91 4062068
Málaga:	Matías Iglesias (Of.: 899) 952 138840
Murcia:	José Casas (Of.: 275) 618 581691
Girona:	Jesús Ribas (Of.: 1601) 972 414020
Valladolid:	Jesús Ruiz (Of.: 5199) 983 360536

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal, se le informa que sus datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de CC.OO.

La finalidad del tratamiento de sus datos por parte de esta Organización la constituye el mantenimiento de su relación como afiliado. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de fotocopia de DNI dirigida a: COMFIA, Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CC.OO., Plaza de Cristino Martos, 4 - 7ª planta, 28015 Madrid.

Y también en la web:

<https://afiliados.uar.ccoo.es/afipub/newafil/index.php>

